

INFORMACIÓN DISMINUCIÓN DE CAPITAL OPTATIVA

Santiago, 07 de octubre de 2021

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, le informamos que el Fondo de Inversión Activa Financiamiento Estructurado (nematécnico CFIAFESA), de acuerdo lo establecido en el artículo 62° del Reglamento Interno del Fondo y en el marco de la disminución de capital a que dicha disposición hace referencia, corresponde efectuar el pago del período terminado al 30 de septiembre de 2021. La mencionada disminución de capital tendrá las siguientes características.

El número total de cuotas del Fondo existentes al 30 de septiembre de 2021 era de 77.891.605.-

El monto total en que se disminuirá el capital será de hasta \$1.161.521.254, lo que ha sido calculado de acuerdo a lo establecido en el literal (i) del número 3 del artículo 62° del Reglamento Interno del Fondo.

El número total referencial de cuotas en que disminuirá el capital, considerado para esos efectos el valor cuota del último día hábil anterior del mes de septiembre último, será de 916.427.

Los aportantes que deseen concurrir a la parcialidad de la disminución de capital deberán manifestarlo por escrito. Asimismo aquellos aportantes que manifiesten su voluntad de concurrir con el total de las cuotas que les corresponda según su prorrata, podrán además acrecer sobre aquellas cuotas respecto de las cuales los otros aportantes no hubieren ejercido su derecho a concurrir, todo ello en los términos previstos en el número 7 del artículo 62 del reglamento interno del fondo.

La disminución se pagará a contar del día 29 de octubre de 2021.

Tendrán derecho a concurrir a la disminución los aportantes que figurasen inscritos como tales en el Registro de aportantes del fondo al 30 de septiembre de 2021. El derecho de cada aportante de concurrir a una disminución de capital es personalísimo e intransferible.

Fecha cierre	: 30 de septiembre de 2021
Fecha límite para ejercer derecho	: 20 de octubre de 2021 hasta las 12:00 horas
Fecha de pago	: A contar del día 29 de octubre de 2021
Valor por cuota	: \$1.267,4448

Los Aportantes deberán hacer llegar su instrucción por escrito manifestando su intención de ejercer la disminución de capital.

Atentamente,

LarrainVial